



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

Nº 213 -IGP/2017
Lima, 22 de Setiembre de 2017

VISTA, La Carta Nº 068-2017-IGP/DC-CAH, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de la Vista, el Dr. Jhan Carlo Espinoza Villar, Director de la Subdirección de Ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera del Instituto Geofísico del Perú (IGP), informa que el **Dr. KEN TAKAHASHI GUEVARA**, Investigador Científico Principal, Nivel C-5, Plaza Nº 148 del CAP Provisional de la entidad, ha sido invitado para participar en una Estadía de investigación en el IBS Center for Climate Physics, en Pusan National University (PNU), en el Taller para la preparación del artículo "Review" sobre la complejidad de ENSO, que será sometido a la revista Nature, y a la 12va Sesión del CLIVAR Pacific Region Panel, que se llevará a cabo en Busan (Corea), del 9 al 21 de octubre de 2017;

Que, los gastos que se generen en el citado viaje y su permanencia durante los días indicados no irrogarán gasto alguno a la entidad;

Que, las fechas previstas de salida y llegada a Lima serán entre el 7 y 23 de octubre de 2017, respectivamente;

Que, siendo de interés para el Instituto Geofísico del Perú es necesario autorizar el viaje en la Comisión de Servicios solicitada;

Con el visto bueno del Director Científico, de la Unidad de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y en su Reglamento, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; en la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017; en el Decreto Legislativo Nº 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; en la "Directiva de Procedimiento para la solicitud de autorización para la participación de personal del Instituto Geofísico del Perú en eventos nacionales y extranjeros", aprobada mediante Resolución de Presidencia Nº 259-IGP/2015, de fecha 07.08.2015;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del **Dr. KEN TAKAHASHI GUEVARA**, Investigador Científico Principal, Nivel C-5, Plaza Nº 148 del CAP Provisional de la entidad, para participar en una Estadía de investigación en el IBS Center for Climate Physics, en Pusan National University (PNU), en el Taller para la preparación del artículo "Review" sobre la complejidad de ENSO, que será sometido a la revista Nature, y a la 12va Sesión del CLIVAR Pacific Region Panel, que se llevará a cabo en Busan (Corea), del 7 al 23 de octubre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

ARTÍCULO TERCERO.- El citado servidor, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado a la Presidencia Ejecutiva, describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. Hernando Tavera H.
Presidente Ejecutivo